

Sobre la crisis carcelaria en atacama y un gobierno que resuelve

POR SEBASTIÁN FERGADIOTTI LÓPEZ
SEREMI DE GOBIERNO ATACAMA

Conocida es la frase “no dejes para mañana lo que puedes hacer hoy”; este potente y directo refrán resulta estratégico si pensamos en la seguridad de un país. Cuando el actual gobierno del Presidente Gabriel Boric asumió, la región de Atacama ya se encontraba con una sobrepoblación alarmante, la cual en contextos penitenciarios puede ser desastrosa debido a que a mayor población carcelaria, mayor será el riesgo de victimización, crímenes y, en el peor de los casos, motines; o bien, cárceles controladas casi totalmente por reos. Ahí tiene usted el origen del Tren de Aragua, por ejemplo. Ante este escenario potencialmente catastrófico, nuestro gobierno ha actuado con suma urgencia para mejorar el sistema carcelario de nuestra región y, en consecuencia, enfrentar con medidas reales y responsables la sobrepoblación que actualmente existe en los penales de Atacama. Para el año 2024 el Centro de Cumplimiento Penitenciario (CCP) de Copiapó quedó en segundo lugar de hacinamiento a nivel nacional con un 239% de capacidad. Si lo pensamos, el dato es brutal, no solo por la sobrepoblación, también lo es por lo que hay detrás de esta cifra. Mauricio Salgado (2024) investigador del Centro de Estudios Públicos (CEP), entregó una radiografía a la sobrepoblación carcelaria y su diagnóstico es decidir: el sistema penitenciario está desbordado en su capacidad física y organizacional mientras la población de internos/as continúa aumentando. Al día de hoy, en Atacama tenemos una capacidad carcelaria de 514 cupos dentro de los penales, sin embargo, hay permanencia de 1.232 personas viviendo en los recintos; la diferencia causa cuidado.

Ahora bien, ¿cómo llegamos a este punto? Las causas son multidimensionales y las responsabilidades también. Una posible explicación se puede considerar a partir del endure-

cimiento de la legislación penal que incrementó la prisión preventiva, lo que a la postre, alargó la estada de los internos al interior de las cárceles. En segundo lugar, es inevitable no considerar la gravedad de los delitos cometidos y cómo estos se han elevado. Delitos extremadamente graves que van desde homicidios, encerronas, extorsión y hasta secuestros.

Según la CEP (2024), desde el año 2021 al 2024 ha aumentado la población ingresada al sistema en régimen cerrado por delitos como robos, homicidios y Ley de Drogas. En tercer lugar, el aumento de los delitos considerados graves, se asocia también a una mayor cantidad de extranjeros privados de libertad y se debe poner especial atención a esto último.

El incremento de reos que son parte de bandas del crimen organizado transnacional va en aumento; de esto da cuenta el libro Chile Narco de Jorge Molina (2023), desde cárteles mexicanos y colombianos, bandas peruanas y venezolanas y hasta la mafia china buscan operar en un país que por su estabilidad resulta atractivo. Todo lo anterior ha derivado en un escenario inédito para la historia de nuestro país. Existe una sobreexigencia del sistema carcelario a nivel físico y organizacional que nos obliga a responder ahora y en diversos frentes. En este trance histórico llega la nueva cárcel El Arenal de Copiapó próxima a construirse. Esta medida llega bajo una visión clara: sacar de las ciudades los recintos penales. En tal sentido, es importante destacar el porqué. Antiguamente la cárcel era un lugar de exclusión, incomodidad producía pasear frente a un penal, ahí era el lugar del castigo de quien infringía la ley, un lugar de privaciones penosas donde el preso estaba



encerrado y con ello su delito; era aquello lo que daba confianza al ciudadano común.

Hoy eso ha cambiado, con la era digital, una cárcel en una ciudad trajo consigo que estos lugares comenzaran a irradiar su virulencia delictiva. Con el tiempo, los delitos que se suponían contenidos en el penal pasaron a gestionarse dentro de los penales e incluso, a producir delitos dentro de los mismos, ¿Quién no ha zafado de alguna estafa telefónica producida por ejecutivos de dudoso vocabulario?, o bien, ¿quién no ha escuchado hablar o visto incluso, los pelotazos que lanzan delincuentes desde fuera de las cárceles?, pelotas que dicho sea de paso pueden traer desde drogas hasta celulares. La nueva cárcel tendrá una capacidad de más de 2.000 personas, siendo emplazada en terrenos de propiedad fiscal a más de 40 kilómetros al norponiente de la capital regional, o sea, en pleno desierto, en un lugar agreste ahí donde no llega la señal del teléfono ni el internet. El proyecto se ha creado de manera responsable; como gobierno no buscamos generar populismo penal, sabemos con firmeza que el crimen no solo disminuye construyendo más cárceles, en ese razonar limitado no nos perdemos. Reducir la población carcelaria depende también de cuánto bienestar podemos entregar como sociedad, desde la educación hasta el trabajo, desde la infancia hasta la vejez. De nada servirán más cárceles si nuestro pueblo no logra condiciones de bienestar que aislen la pobreza de la marginalidad y del crimen. El sello del presidente Boric no es vigilar y castigar, es prevenir y contener el delito con responsabilidad, obedeciendo y articulando las diferentes herramientas que hay en un Chile democrático.